



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00146

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como endosatario
en propiedad del CITIBANK COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: NANCY STELLA QUINTERO OCAMPO
RADICADO: 6300140030082021-00146-00

Revisado el expediente, constata el despacho que no se han fijado las agencias en derecho dentro del presente asunto, pese a que ya cuenta con sentencia dictada en audiencia pública que ordenó seguir adelante con la ejecución fechada el 29 de marzo de 2022¹, razón por la cual, acudiendo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 se fijan como agencias en derecho a cargo de la parte demandada en la suma de **\$3.852.000.00.**

Por secretaría liquídense las costas respectivas teniendo en cuenta los valores aquí señalados.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

18 DE OCTUBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

¹ Archivo 15pdf del expediente digital.

Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **414c42b4f78e4546b1586d861cdbb6925990a862a871ec6c7a12cff2f833cc9a**

Documento generado en 14/10/2022 09:05:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>